

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 4958048



RESOLUCIÓN EXENTA N° 123033

SANTIAGO, 08 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marden FATAMA SANGAMA RUN: 23.477.747-5
2. Doña Jhasumy Olenka FATAMA ACERO RUN: 23.732.888-4
3. Doña Sandra Judith ACERO MATIENZO RUN: 23.725.271-3
4. Don John Edison ARIAS MONTOYA RUN: 23.908.940-2
5. Doña Daniela ARIAS RESTREPO RUN: 24.336.361-6
6. Doña Karol Dahiana ARIAS RESTREPO RUN: 24.336.345-4
7. Doña Ana Cecilia RESTREPO MARQUEZ RUN: 24.336.394-2
8. Don Carlos Rayner GOMEZ MAMANI RUN: 23.422.800-5
9. Doña Viviana YUJRA ROJAS RUN: 23.422.819-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración